**PRESENTACION DE INFORME DE CONTRATISTAS**
**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION**

**Informe de Actividades No: 004**

**Contrato No: CONV.TRANS-001-2022**

**Periodo Reportado: 01 a 31 de Mayo 2022**

| | |
|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO** | **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO.** |
| **OBLIGACIONES DEL CONTRATO** | **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA** |
| 1. Llevar a cabo la gestión del riesgo en incendios que comprende:<br>a. Análisis de la amenaza de incendios<br>b. Desarrollar los programas de prevención<br>c. Atención de incidentes relacionados con incendios.<br>d. Definir desarrollar e implementar programas de mitigación<br>e. Llevar a cabo los preparativos tanto del cuerpo de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público<br>y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz. | a. Proceso de levantamiento de información para informe.<br><br>b. **Lunes 2 de mayo:** apoyo simulacro de prevención de incendios en la empresa Norgas del sector de balsillas Mosquera.<br>**Miércoles 11 de mayo:** se realiza capacitación en normatividad de Brigadas a la empresa Productos Ramo. Sector Zona Franca<br>**Jueves 12 de mayo:** se realiza capacitación en Primeros auxilios en la empresa pegatex sector San Jorge.<br>**Sábado 14 de mayo:** Se dicta capacitación en Sistema Comando de Incidentes a la empresa Indutampas Ubicada en el Ruby 1.<br>**Miércoles 18 de mayo:** capacitación tema seguridad del Brigadista empresa Cipa santo Domingo<br>**Miércoles 18 de mayo:** capacitación en Normatividad de Brigadas 2 grupo, productos Ramo. Sector Zona Franca<br>**Viernes 27 de mayo:** Capacitación en normatividad Empresa Productos Doria. Centro Mosquera.<br><br>c. **Lunes 05 de mayo:** Incendio Vehicular se atiende emergencia se encuentra vehículo tipo camioneta Mercede Benz en Residencial Sol de la Sabana<br>**Martes 03 de mayo:** quema de aceite vehicular, se realiza prevención en vehículo que se le quema el aceite en el sector de villa marcela.<br>**Miércoles: 04 de mayo:** quemas prohibidas Se realiza control y extinción de quemas de basuras detrás del conjunto residencial Campiñas de san Gabriel.<br>**Jueves 05 de mayo:** quemas prohibidas de madera, se les informa sobre el riesgo, sector la cabaña.<br>**Jueves 05 de mayo:** Incendio estructural incendio incipiente se dan recomendaciones de almacenamiento, Parque Industrial santo domingo.<br>**Viernes 06 de mayo:** Quemas prohibidas de Basura se controla y se liquida sector Porvenir rio.<br>**Martes 10 de mayo:** Incendio Estructural controlado el incendio con extintores inicialmente por la comunidad, sector Porvenir Rio.<br><br>**Domingo 15 de mayo:** quemas prohibidas de basura en lote baldío, se controla y se extingue Porvenir centro.<br>**Lunes 23 de mayo:** Incendio Forestal se controla y se extingue provocado por habitante de calle en el sector del colegio salesiano. |

COPIA CONTROLADA

| | |
|---|---|
| | d. En este periodo no se realizan programas de mitigación debido a que las emergencias presentadas no son de alto impacto.<br><br>e. El cuerpo de bomberos dispone de líneas efectivas y diferentes medios de comunicación para garantizar la atención oportuna el servicio de emergencias en cuanto sea requerido. |
| 2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. | 1. **Martes 03 de mayo:** Rescate humano, se presenta intento de suicidio de una persona que se lanza al rio Bogotá, se brida apoyo con ambulancia, y se remite solicitud de apoyo a la ESE María auxiliadora.<br>2. **Domingo 08 de mayo:** Rescate Humano se realiza recuperación de cuerpo masculino sin signos vitales al parecer causa del deceso ahogamiento, se entrega el cuerpo a la Dijin Policía Judicial. Vereda San José.<br>3. **Lunes 16 de mayo:** rescate animal de una ave en cancha colegio Roberto Velandia, es entregada a personal de secretaria de medio ambiente.<br>4. **Lunes 16 de mayo:** Rescate de persona, atrapada en balcón en Novaterra ciprés.<br>5. **Miércoles 18 de mayo:** Rescate Animal (ave) efectuado en la Empresa Fiberglass sector centro. |
| 3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. | 1. **Lunes 02 de mayo:** Escape de gas por ruptura de tubo generado por una retroexcavadora que se encontraba realizando obra civil, sector Villa Yenny<br>2. **Miércoles 04 de mayo:** se realiza monitoreo en el sector de los puentes donde se generó espuma contaminante de la desembocadura de aguas residuales.<br>3. **Viernes 06 de mayo:** derrame de materiales peligroso sustancia aceite en vía principal que genera riesgo Sector Centro Mosquera<br>4. **Miércoles 11 de mayo:** Riesgo Matpel por camión tipo furgón que presenta inclinación lateral de carrocería generando riesgo de volcamiento. Sector glorieta purina |
| 4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes; Dirección de Gestión del Riesgo Municipal, consejo Municipal de gestión del riesgo, comité Municipal de gestión<br>del riesgo, y entidades adscritas a la unidad nacional para la Gestión del Riesgo. | 1. En este periodo no re se realizaron investigaciones, ya que las emergencias presentadas no fueron de alto impacto. |

COPIA CONTROLADA

| | |
|---|---|
| 5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. | **1. Domingo 01 de mayo**: Atención Prehospitalaria se apoya al hospital en el corte de un anillo del dedo hospital maría auxiliadora<br><br>2. **Viernes 06 de mayo:** Recolección de Abejas Novaterra.<br>3. **Domingo 15 de mayo:** Riesgo eléctrico poste inclinado en sector de Villanueva. Se realiza la prevención.<br>4. **Viernes 20 de mayo:** Atención prehospitalaria Se realizo desplazamiento a las bodegas de totto a verificar paciente femenina, quien al parecer sufre caída de su propia altura se hizo valoración sector Parque industrial el portal.<br>5.**Sabado 21 de mayo**: Recolección de abejas en industrias ambientales sector P.I. san Jorge.<br>6. **sábado 21 de mayo**: accidente transito apoyo a concesiones ccfc s.a. vehículo en cuneta.<br>7. **Domingo 22 de mayo**: atención prehospitalaria paciente con arritmia en el Sena Mosquera<br>8. **Lunes 23 de mayo**: Escape de Aire de Compresor monitoreo por fuga. Sector Parque Industrial el Cabrero<br>8. **Lunes 23 de mayo**: Accidente Laboral paciente con incrustación de elemento, sector Parque industrial Montana.<br>9. **Lunes 23 de mayo**: Inundación local por lluvias sector de Villa del Roció.<br>10. **Lunes 23 de mayo:** caída y tala de árbol evidencia caída de árbol sobre las cuerdas de energía, fibra óptica, ocasionando riesgo a la comunidad, se realiza corte de flujo de energía y posterior tala el árbol. |
| 6. Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y al comité de Gestión del Riesgo en asuntos Bomberiles. | **1. Miércoles 11 de mayo:** Participación reunión Socialización visitas de prevención y promoción y detección del riesgo en salud - Caracterización social frente a la Gestión del Riesgo de Desastres.<br><br>**2. Lunes 23 de mayo:** Visita de inspección tanques en riesgo. Parque Industrial Montana Empresa formaplax.<br><br>**3. Martes 24 de mayo**: Participación reunión Mesa de trabajo entrada de los puertos.<br><br>**4. Martes 24 de mayo:** participación reunión Comité Extraordinario Elecciones Presidenciales del día 29 de mayo 2022. |
| 7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.<br>Parágrafo: Las anteriores funciones serán cumplidas en atención a los estándares y parámetros aprobados por la junta nacional de bomberos. | 1. **Sábado 21 y domingo 22 de Mayo:** Bomberos Mosquera, COORDINA CURSOS Bomberos 1 y Bombero 2 con el Cuerpo de Bomberos voluntarios de Viotá. |
| 8. Apoyar e implementar la iniciativa del Sistema Comando de Incidentes para el Municipio de Mosquera. | 1. **Lunes 23 de mayo**: Se realiza montaje del Sistema comando de incidentes, por accidente de tránsito sin lesionados; se le socializa a movilidad y se entrega la agente Erika López; dejando claridad el manejo municipal de SCI. |
| 9. Rendir informes mensuales de atención a emergencias siendo segregadas por las condiciones técnicas y estadísticas a desarrollar. | 1. se rinde informe de actividades conforme a las actividades realizadas para el periodo: 01 al 30 de Mayo de 2022, según estadística del RUE (Registro Único de Emergencias) de la Dirección Nacional Bomberos. |

| | |
|---|---|
| 10. Realizar el proceso de articulación de acciones de conocimiento, prevención y manejo de emergencias y/o desastres en instituciones educativas, sector industrial y comercial del municipio. | 1. **Lunes 2 de mayo**: se dicta practica de extintores a Brigada Estudiantil conformada por el Colegio la Armonía.<br>2. **Jueves 12 de mayo:** se dicta primeros auxilios a Brigada estudiantil colegio la merced J.T.<br>3. **Jueves 19 de mayo:** Se dicta Extinción de incendios a CAMI San Jorge.<br>4. **Martes 24 de mayo:** Se dicta Normatividad para grupo CAMI de Sector Balsillas. |
| 11. Darle al inmueble de propiedad del municipio destinado para el funcionamiento del cuerpo de bomberos voluntarios de Mosquera, uso exclusivo para actividades inherentes a la actividad bomberil municipal. | 1. Se cumple a cabalidad, con el uso adecuado de las instalaciones, principalmente sostenimiento en aseo, seguridad y conservación de buena imagen |
| 12. Tener en cuenta que tratándose de recursos públicos, el ordenamiento jurídico vigente dispone de una serie de procedimientos de planeación, contratación y ejecución, pues el manejo de estos recursos involucra el interés general, por cuanto, además de ser aporte de todos los contribuyentes, sude destinación implica el cumplimiento de los fines del estado. | 1. Se cumple de acuerdo a los soportes suministrados y el informe de actividades. |
| 13. Tener en cuenta que el régimen disciplinario que controla el comportamiento de los servidores públicos, se aplica a los particulares cuando estos cumplen funciones públicas | 1. Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios: Son aquellos organizados como asociaciones sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica expedida por las secretarías de gobierno departamentales, organizadas para la prestación del servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en los términos del artículo segundo de la presente ley.<br>De acuerdo con lo anterior, la ley ha definido a los cuerpos de bomberos voluntarios como asociaciones sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica.<br>Así mismo, respecto de la naturaleza jurídica de los bomberos voluntarios, indicó que, si bien los bomberos voluntarios desarrollan un servicio público, no cumplen función pública asignada expresamente por el legislador; en ese sentido, no podrán ser considerados servidores públicos.<br>De acuerdo con lo expresado hasta ahora es viable concluir que, aun cuando los bomberos voluntarios prestan un servicio público, no son considerados servidores públicos, sus actuaciones se realizan en el marco del derecho privado. |
| 14. Tener en cuenta que se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejan o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del estado, con sucesión a los principios de legalidad, eficiencia, económica, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valores de los costos ambientales. | 1. En efecto, la propia ley General de Bomberos de Colombia, es clara en señalar que esas entidades asociativas se desarrollan para la prevención de incendios y calamidades, y como tales se encargan de un servicio público cuya deficiente prestación puede poner en peligro la vida, la integridad personal y los bienes de los asociados.<br>De acuerdo con lo anterior, es viable indicar que los bomberos voluntarios se conforman como una asociación privada organizada para la prestación de un servicio público, sin que ello concluya en que prestan función pública; es decir, que su naturaleza jurídica es privada. Ahora bien, la misma ley 1575 de 2012 sobre la prestación del servicio público de bomberos,<br>"ARTÍCULO 3º. Competencias del nivel nacional y territorial. - El servicio público esencial se prestará con fundamento en los principios de subsidiariedad, coordinación y concurrencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la Constitución.<br>Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios." |

| | |
|---|---|
| 15. Cumplir con el Plan de Inversiones propuesto, para asegurar la prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendio en el Municipio de Mosquera. | 1. Se da cumplimiento al plan de inversión suministrado desde la respectiva cotización y detallado en valores según (certificación revisoría fiscal) |
| 16. Presentar informe de gestión mensual donde se exponga dentro de los formatos avalados por la Alcaldía, el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, y en que reposen evidencias suficientes de la ejecución de las mismas. | 1. Se presenta informe dentro del periodo correspondiente en los formatos suministrados por la dirección de gestión del riesgo de la Alcaldía Municipal de Mosquera; Y formatos propios de factura correspondiente N.4/11 |

**DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

**DECLARACION DEL SUPERVISOR:** Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

| | | |
|---|---|---|
| **FIRMA DE CONTRATISTA** | **NOMBRE** | |
| Jorge H. Rodriguez C. | **STE. JORGE HERNANDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA**<br>**COMANDANTE REPRESENTANTE LEGAL**<br>**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MOSQUERA** | |
| **FIRMA DE SUPERVISOR** | **NOMBRE** | |
| | **ING. HENRY FABIAN CASTILLO** | |
| | **CARGO** | **SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO** |

COPIA CONTROLADA